



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Teléfono (03878-42)388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 656 14

San Ramón de la Nueva Orán, 21 NOV 2014

Expediente N° SO-19.447/14.

VISTO:

La Resolución N° SO-631/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación simple, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física orientada a las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Ing. Hugo Juárez, Ing. Dora Mendoza y Téc. Eduardo Gómez presentan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por el Téc. Pablo Mendoza, C.U. Carlos Baca y Bach. Arturo Vega Corrales, como titulares; Ing. Lucio Gómez y Prof. Eusebio Méndez, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución N° SO-631/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Temporario, Dedicación simple, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Física orientada a las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura Universitaria en Programación, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- *Téc. Pablo Mendoza*
- *C.U. Carlos Baca*
- *Bach. Arturo Vega Corrales*
- *Ing. Lucio Gómez (suplente)*
- *Prof. Eusebio Méndez (suplente)*

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LUCIO PEGRO E RUEDA  
SECRETARÍA DE LA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*[Handwritten signature]*  
ELENA CHORLOQUE DE TORRES  
DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA